ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.507.803	CONTRATO No.	652-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Para dar cumplimiento a esta actividad contractual durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero de 2021, realicé las siguientes acciones, teniendo en cuenta los lineamientos dados por la ARN a través de las circulares N.002 del 13 de enero de 2021 y la N. 007 del 15 de febrero de 2021, en las cuales se dictan las directrices para el desarrollo de funciones y obligaciones contractuales. " 15 de febrero del 2021 se retoman nuevamente y de forma integral todas disposiciones adoptadas por la entidad a través de la Resolución 1430 del 01 de octubre del 2020, cuyo objeto es reglamentar las condiciones de retorno gradual y progresivo al lugar de cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales," en importante mencionar que el Grupo Territorial Caquetá se encuentra en Fase 2 del protocolo de Bioseguridad para atención de la población, por ende, la modalidad es mixta (presencial, virtual y telefónica). Para este periodo contractual cuento con una población asignada de 33 personas en proceso de reincorporación residentes en el municipio de San Vicente del Caguán, en este mes las atenciones se realizaron vía telefónica y virtual en donde se socializó la resolución 0066 de 2021 "Por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones", adicional a ello se realizó el proceso de sensibilización e importancia de la educación en el proyecto de vida, y por último se abordó el componente de sostenibilidad económica teniendo en cuenta la proyección que se realizó el mes anterior para la presentación de proyectos productivos para el mes de marzo, logrando atender al 100% de la población asignada a 28 de febrero del presente año. *Se realizó la aplicación del instrumento de registro nacional de reincorporación a 4 personas en proceso de reincorporación, para ello se enviaron los formatos en Excel al técnico administrativo y se realizó el cargue de asistencia en el sistema SIR con el código RNR. Como evidencia del desarrollo de la presente actividad contractual se puede consultar el sistema SIR, y realizar la siguiente ruta en donde se encuentra el archivo en Excel que sustenta el cumplimiento de esta obligación. Este Equipo\Escritorio\ACTIVIDADES DE TELETRABAJO MES DE FEBRERO, y correo electrónico institucional auratrujillo@reincorporacion.gov.co
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Para dar cumplimiento a esta segunda obligación contractual, se realizaron las siguientes acciones. *Se cierra este mes con un total de 33 personas en proceso de reincorporación asignados entre ellos 6 mujeres y 27 hombres, 2 de ellos con discapacidad certificada el año anterior, todos residentes en el municipio de San Vicente del Caguán. *Para este mes se realizaron atenciones psicosociales enfocadas a la socialización de la resolución 0066 de 2021, "Por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones" haciendo énfasis en el artículo 2 en el cual se instaura el OTORGAMIENTO EXCEPCIONAL DEL BENEFICIO ECONÓMICO DE ASIGNACIÓN MENSUAL. Adicional a ello se realizaron actividades de educación como socialización ofertas educativas de las instituciones que brindan formación para adultos en el municipio de San Vicente del Caguán, y se reforzó la convocatoria para el encuentro presencial de maestro Itinerante en la sede de la UNAD en el municipio de San Vicente del Caguán, por último en cuanto al componente de sostenibilidad económica, se brindó información acerca de los requisitos y documentación para acceder al beneficio económico para proyectos productivos. Como evidencia del desarrollo de la presente actividad contractual se puede consultar el sistema SIR.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	La presente obligación para el mes de febrero queda de la siguiente manera: *Para el mes de febrero no cuento con población en fase de reincorporación temprana, es importante precisar que en el momento que sea asignada una persona en esta fase se brindaran las orientaciones necesarias. *Es de mencionar que las 33 personas en proceso de reincorporación cuentan con afiliación a salud, y en este mes se realizó la aplicación del instrumento del registro nacional de reincorporación a 4 PER, según un reporte del nivel central no contaban con dicha información, en cuanto a formación académica se concluye este mes con 4 PER en formación académica y quienes hacen parte del modelo de educación flexible de maestro itinerante. Como evidencia del desarrollo de la presente actividad contractual se puede consultar el sistema SIR y correo electrónico auratrujillo@reincorporacion.gov.co

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.507.803	CONTRATO No.	652-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En el presente mes se realizaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta obligación: *Para dar cumplimiento con esta obligación se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos por la agencia a través de las circulares N. 002 y 007 del 2021 para dar continuidad a las atenciones psicosociales en modalidad mixta. (telefónica, virtual, presencial). Para ello se registraron los siguientes códigos, logrando atender para el presente mes el 100% de la población asignada en el municipio de San Vicente del Caguán. * Sost_Ec_1. * Psico_5. * Edu_2. *En el mes de febrero se realizaron atenciones psicosociales de manera virtual y telefónica indagando acerca de las dinámicas familiares, laborales y personales, de igual forma se pregunto acerca de las condiciones de salud, referente a sintomatología asociada al COVID – 19. Como evidencia del desarrollo de la presente actividad contractual se puede consultar el sistema SIR, registro de actividades, correo electrónico auratrujillo@reincorporacion.gov.co del cual se envió al contratista Dubier Andrés Pamo las planillas de atención psicosocial.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero, la presente obligación contractual queda de la siguiente manera: *Se reforzó convocatoria a las 4 personas en proceso de reincorporación vinculados a Maestro Itinerante, a fin de dar continuidad al proceso formativo en la presente vigencia en el municipio de San Vicente del Caguán. *Nuevamente se socializó la oferta institucional de la UNAD con sede en San Vicente del Caguán, a fin de dar continuidad al proceso formativo de pregrado y quienes están interesados. * En formación para el trabajo se socializó la oferta de Organización Internacional del Trabajo del curso virtual gratuito en Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo para afrontar la pandemia generada por la COVID – 19. * Componente de sostenibilidad económica, se está en permanente comunicación con la población y se les reitera la importancia de mantenerse en la legalidad cumpliendo con las normas y leyes que expide el gobierno nacional y las que se dan en el municipio en el cual habitan, en cuanto a las PER que aun no han solicitado el beneficio para proyectos productivos se realizó un pequeño resumen de los requisitos y documentación para acceder a dicho beneficio de acuerdo a la línea comercial de interés de cada uno, de igual forma se mencionó la proyección que se realizó conjuntamente para el cumplimiento en la entrega de la documentación requerida para tal fin y en los tiempos establecidos.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para dar cumplimiento a esta actividad contractual se realizó las siguientes actividades. *Durante el mes de febrero se realizaron actividades psicosociales individuales y colectivas vía telefónica y virtual a las 33 personas en proceso de reincorporación, asignadas a mi nombre. En esos encuentros sincrónicos se socializó la Resolución 0066 de 2021, lineamientos establecidos por parte de la ARN y que fueron por los orientadores para la atención mensual en el marco de la emergencia sanitaria, información necesaria para el acompañamiento y atención a la población objeto de atención, temas de proyectos productivos, cumplimiento de metas, seguimientos a los proyectos y demás *Se brindó información acerca de la oferta educativa y de formación para el trabajo en el municipio de San Vicente del Caguán. *Se continúa reforzando aspectos relacionados con las medidas de Bioseguridad a fin de prevenir el contagio del COVID – 19. * Se orientó a las personas que aún no han presentado las pruebas ICFES la importancia de realizar este examen como requisito indispensable para ingresar a educación superior y tecnologías en las diferentes entidades existentes en el territorio.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, se realizaron las siguientes acciones: *Teniendo en cuenta la proyección realizada para la formulación de proyectos productivos para la presente vigencia, se hizo énfasis en la importancia de la recolección de la documentación necesaria y cumplimiento de requisitos en los tiempos establecidos, también se orientó a la población para acceder a las diferentes ofertas del SENA que se están dando de manera virtual. *En cuanto al componente de Familia, a través del cual la ARN tiene la responsabilidad de adelantar las gestiones necesarias que permitan potenciar las capacidades de las familias de las personas en proceso de reincorporación, en este mes se realizó la focalización de NNJA hijos, hijastros y familiares menores de edad de las personas en proceso de reincorporación, a fin de identificar este tipo de población, información requerida por nivel central a fin de adelantar actividades en los territorios. *Se continúa reforzando las medidas de protección y bioseguridad para evitar el contagio del virus COVID-19, mencionando las medidas optadas por el gobierno a nivel nacional y municipal.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.507.803	CONTRATO No.	652-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el presente mes se realizaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta obligación contractual: Se realizó la entrega del proyecto productivo PRE-PP-32201 denominado Panadería Yina, acción que se realizó en las instalaciones del Almacén Cambalache de la ciudad de Florencia el día 16 de febrero de 2021, la persona en proceso de reincorporación recibió a satisfacción los productos cotizados para el funcionamiento de este proyecto productivo. *De igual forma en le presente mes se realizó la entrega del proyecto productivo PRE-PP-31874 denominado Drogas Mayerly, para ello se visitó los almacenes JORAL PUBLICIDAD, ALMACEN CAMBALACHE, DROGAS FRANK, proveedores de la Ciudad de Florencia y quienes entregaron a satisfacción los elementos cotizados por la persona en proceso de reincorporación, es de mencionar que este proyecto funcionará en el municipio de San Vicente del Caguán.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Para el mes febrero se realizaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta obligación: *En este mes se reforzó la convocatoria vía telefónica para dar continuidad al proceso formativo de Maestro Itinerante en el municipio de San Vicente del Caguán, actividad programada de manera presencial en las instalaciones de la UNAD en el municipio antes señalado. *Se realizó seguimiento a 3 personas en proceso de reincorporación, que hacen parte de camino diferencial, para lo cual se registró en el sistema SIR, lo abordado en el presente, registrando avances e historia de vida. * De igual forma se indago acerca de los PER que tienen en funcionamiento sus proyectos productivos y los PER para la realización de los seguimiento de acuerdo a la fecha de entrega.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En el presente mes las atenciones psicosociales estuvieron centradas en temas de prevención del COVID-19, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Agencia, para ello se debe realizar seguimiento, orientación y recomendaciones a las PER para minimizar el contagio implementando las medidas de bioseguridad de manera personal, familiar. *Se abordaron temas de ofertas educativas, ofertas de formación complementaria, temas de requisitos de proyectos productivos orientaciones para la formulación y presentación de los mismos. *Se continua con el seguimiento a las personas en proceso de reincorporación si llegasen a presentar algún síntoma relacionado con la gripa, afortunadamente a la fecha no tengo casos para reportar asociados a estos síntomas del virus y que generen alerta. *En este mes se realizó el ejercicio de verificar uno a uno de las personas en proceso de reincorporación asignadas en la página del SISBEN a fin de conocer si la población esta sisbenisada, y para quienes presentaban novedades, se envió un correo electrónico a la Facilitadora de San Vicente del Caguán, quien logró gestionar con la Alcaldía un espacio y referir los casos puntuales de la población de dicho municipio.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe	Se realizaron las siguientes acciones en el sistema SIR: *Cargue de 71 asistencia psicosociales. *Cargue de 3 fichas de camino diferencial. *Cierre de 2 oferta de formación para el trabajo. *Cierre de 2 oferta de formación académica. *4 RNR.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En este periodo del 1 al 28 de febrero se dio trámite oportuno a la siguiente documentación de manera virtual: * 1 Informe de Honorarios. *13 Planillas psicosociales electrónicas. *1 Informe de Alertas tempranas. *4 Actas de Entrega de Proyectos Productivos. Es importante mencionar que esta documentación será entregada de manera físico a la técnica de archivo una vez finalizada la contingencia del COVID 19, o en su efecto lo que disponga la Agencia para dar trámite a esta documentación. Como evidencia de las acciones realizadas para el cumplimiento de esta obligación contractual son los correos enviados a través del correo institucional auratrujillo@reincorporacion.gov.co

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.507.803	CONTRATO No.	652-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el presente mes participé de los siguientes espacios: *Comité de reincorporación virtual convocado por el orientador Carlos Andrés Mera Girón, el día 19 de febrero de 2021, en donde se abordaron los siguientes temas: 1. Llamado y verificación de la asistencia. 2. Intervención de Diana Gómez. Tema Focalización población NNJA familia de las PER. 3. Intervención de Jaime Alberto Vargas. Profesional de seguimiento. Tablero de control. 4. Intervención del Orientador Carlos Mera, Temas Abordados. *RNR. *Entrega de planillas psicosociales con actas y el FUID. *Formación Académica. *Expensas. * informe de Alertas Tempranas. 5. Intervención Facilitadora Yamile Ñustes. Tema abordado. Camino Diferencial. 6. Intervención de Sandra Marcela Infante. Orientadora Generación de Ingresos. Proyección en formación para el trabajo 2021. Por municipios. 7. Varios. *Capacitación firmantes proyectos productivos. Orientada por Sheila del Pilar Sanin. 1 de febrero de 2021. *Capacitación de FA. Orientada por Carlos Mera y Kelly Salazar.1 de febrero de 2021. *Capacitación Formulación PRE. Orientada por Sandra Infante.1 de febrero de 2020. *Capacitación del componente de Habitabilidad y Vivienda. Orientada por Sandra Infante. 2 de febrero 2021. *Capacitación Formación para el trabajo y Lineamientos para entrega de proyectos productivos. 3 de febrero. Orientado por Sandra Infante. *Sesión de reforzamiento y Pedagogía en Vivienda. 10 de febrero. Encargado Diego Fernando Mora.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para este periodo contractual comprendido del 1 al 28 de febrero la presente obligación queda de la siguiente manera: *Participación del Comité General del GT Caquetá durante los días 8 y 9 de febrero de 2020. *Capacitación Planes integrales de prevención. Encargada Angelica Angel. 15 de febrero de 2020. *Capacitación sensibilización riesgo de la información. 22 de febrero. Encargado William Crespo. *Registro de condiciones de salud en la plataforma Alissta -SGSSTCOVID-19, todos los días. *Envío correo electrónico del reporte de atención correspondiente al mes de febrero al orientador Carlos Andrés Mera. *Envío de correo electrónico a Sandra Marcela Infante la proyección para la formulación de proyectos productivos vigencia 2021.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligencia manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCÓN URIBE

Fecha VoBo: 28 DE FEBRERO 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"